

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 18 de mayo de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Adaptación salida de líneas de 45 kV por compactación de S-45 en la subestación "Don Benito"". Término municipal: Don Benito. Ref.: 06/AT-10177-17748. (2018081014)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Adaptación salida de líneas de 45 kV por compactación de S-45 en la subestación "Don Benito".
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT-10177/17748.
4. Finalidad del proyecto: Soterramiento y adaptación de las líneas de AT que actualmente salen de la Subestación "Don Benito" por reforma de esta.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Líneas eléctricas AT:

Origen:

L1: Apoyo existente N.º 5001 de la L "Valdetorres" SC, en el que se instalará una nueva cruceta RC2-20-S, según plano 02.- emplazamiento, en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.

L2: Nuevo Apoyo A1 a instalar bajo la L "Guadiana 2" SC, en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.



L3: Apoyo existente N.º 5001 de la L "Guadiana 2" SC, en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.

L4: Nuevo Apoyo A2 a instalar bajo la L "Villanueva 1" SC, en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.

L5: Apoyo existente N.º 5001 de la L "Villanueva 2" DC (al que llega también la L-Medellín), en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo en D/C.

L6: Apoyo existente N.º 5001 de la L "Medellín" DC (al que llega también la L-Villanueva 2), en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo en D/C.

L7: Empalmes a realizar con la LSAT existente "Félix González 1" que entra en la ST "Don Benito".

L8: Empalmes a realizar con la LSAT existente "Félix González 2" en entra en la ST "Don Benito".

L9: Empalmes a realizar con LSAT existente "1ser" que entra en la ST "Don Benito".

Final:

L1: Celda de línea a instalar en la nueva Sala de Celdas de la ST "Don Benito".

L2: Celda de línea a instalar en la nueva Sala de Celdas de la ST "Don Benito".

L3: Celda de línea a instalar en la nueva Sala de Celdas de la ST "Don Benito".

L4: Celda de línea a instalar en la nueva Sala de Celdas de la ST "Don Benito".

L5: Celda de línea a instalar en la nueva Sala de Celdas de la ST "Don Benito".

L6: Celda de línea a instalar en la nueva Sala de Celdas de la ST "Don Benito".

L7: Celda de línea a instalar en la nueva Sala de Celdas de la ST "Don Benito".

L8: Celda de línea a instalar en la nueva Sala de Celdas de la ST "Don Benito".

L9: Celda de línea a instalar en la nueva Sala de Celdas de la ST "Don Benito".

Tipos de líneas: Subterráneas.

Tensión de servicio en kV: 45 kV.

Conductor: HEPRZI 26/45 kV.

Longitud 1,141 km.

Término municipal afectado: Don Benito.



6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No se producen afecciones distintas de las ya consolidadas.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 18 de mayo de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 13 de julio de 2018 por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto denominado "Suministro de gas natural en el término municipal de Calamonte y su anexo de modificación de la fase 1". Expte.: 73/989/11. (2018081353)

Por Resolución de fecha 13 de octubre de 2011, de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura, ha sido otorgada a Naturgás Energía y Distribución, SAU (actualmente Redexis Gas, SA), autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y